



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007

Fecha: Agosto 27 de 2010
Hora: 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dr. FRANCISCO JOSE LOURIDO, Gobernador Departamento del Valle
Dra. NOHEMY ARIAS OTERO, Delegada de la Ministra de Educación
Dr. OSCAR ROJAS RENTERIA, Representante de los Ex -Rectores
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados
Dr. EDGAR QUIROGA, Representante del Consejo Académico
Dr. ROBERTO BEHAR, Representante Profesoral
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector

INVITADOS:

Dra. BEATRIZ GUZMÁN MARIN, Representante profesoral Suplente
Dra. CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
Dr. LUIS CARLOS CASTILLO, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
Dr. EDGAR VARELA BARRIOS Vicerrector Administrativo
Sr. CARLOS GONZALEZ QUINTERO, Presidente Sintraunicol
DR. JORGE ENRIQUE ARIAS-Jefe Oficina Jurídica

CON EXCUSA:

Dr. ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República
Dr. ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo
Sr. ANDRES MAURICIO GARCIA, Representante Estudiantil

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 006 de 2010**
2. **Informe del Rector**
3. **Informe finanzas de la Universidad.**
 - **Ejecución julio 31 de 2010-**
4. **Resultados proyecto Corporación Calidad, sobre la evaluación siglo XXI.**
5. **Informe Plan Talentos**
6. **PROYECTOS DE RESOLUCIONES.**
 - 6.1 Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la presente vigencia.
 - 6.2 Proyecto por la cual se expide el Estatuto Autónomo de Contratación de la Universidad del Valle. (**segunda vuelta**)
 - 6.3 Por la cual se otorga una autorización al Rector de la Universidad del Valle para establecer los procedimientos para el movimiento interno del personal de trabajadores oficiales y empleados públicos de la Institución y establecer los efectos de la evaluación del Desempeño cuando se realice en el marco de un proceso de movimiento interno de personal.
 - 6.4 Por la cual se crea el Programa Académico de Maestría en Arquitectura y Urbanismo.
 - 6.5 Por la cual se crea el Programa Académico de la Especialización en Medicina Geriátrica.
7. **CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR.**
 - 7.1 Oficio del Decano de la Facultad de Ingeniería sobre la autorización aplazamiento vinculación de candidato convocatoria docente 2010.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN.

- 8.1 Copia oficio del Vicerrector Administrativo donde informa sobre la donación del inmueble para la construcción de la sede Yumbo.
- 8.2 Copia oficio enviado por servidores públicos y pensionados de la Universidad del Valle, solicitando retornarlos al régimen de retroactividad a las cesantías.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

D E S A R R O L L O

El Consejo es presidido por el Señor Gobernador del Departamento, Dr. Francisco José Lourido Muñoz. El Señor Gobernador saluda a los Consejeros y expresa la intención de la Gobernación de trabajar de la mano de la Universidad en todas las áreas en que ello sea posible. La Universidad será un punto de apoyo en trabajos e interventorías para la Gobernación. Manifiesta también que analizará en tema de los recaudos y giros de la Estampilla Pro-Universidad del Valle para acelerar su traslado a la Universidad y hacer que, en lo posible, este sea directo sin los trámites actuales. Considera que la Universidad es una Institución importante y la apoyará en todas sus iniciativas. Como Gobernador buscará actualizar todas las cuentas de la Gobernación, impulsar temas como el distrito de riego en Ladera y el tema hortifrutícula, que será importante como mecanismo en generación de empleo. Finalmente, expresa que el Consejo Superior es bienvenido en la Gobernación, que espera que sus reuniones se sigan realizando en su Despacho y compromete su asistencia a ellas.

El Presidente de Sintraunicol, invitado a la reunión, agradece la nota enviada por el Consejo Superior sobre su reciente quebranto de salud.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 006 DE 2010

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DEL RECTOR

- 2.1 El Señor Rector informa sobre el inicio del segundo semestre de 2010, el cual comenzó 17 de agosto tanto en Cali como en las Sedes Regionales. En total se inscribieron 11.572 para primer semestre, fueron admitidos 3.367 y en total se matricularon

26.010 estudiantes en Cali y las Sedes Regionales. En posgrado se matricularon 2.764 estudiantes.

- 2.2 El Señor Rector informa que el pasado 30 de Julio los auditores de ICONTEC entregaron el informe en el que se señalan los importantes avances obtenidos por la Universidad en la implementación del Sistema de Calidad y se recomienda al ICONTEC el Otorgamiento de la Certificación de la Calidad a la Universidad del Valle. El proceso de auditoría para la certificación se inició en el mes de abril de 2010, cuando un equipo de auditores del ICONTEC realizó la Auditoría de Otorgamiento de Certificación de Calidad con el fin de evidenciar la existencia de un sistema de gestión integral de calidad en la Universidad del Valle. En esta fase de la auditoría, se encontraron debilidades del sistema que debían ser subsanadas en un plazo de 90 días. La Universidad obtendrá las siguientes certificaciones: NTCGP1000:2009 (Norma Técnica Colombiana para la Calidad de la Gestión Pública, versión 2009); ISO 9001:2008; IQNet: Certificado de Orden Internacional. Otorgado por la Certificación con el ICONTEC.

Los días 29 y 30 de Julio se adelantó la auditoría complementaria para constatar la puesta en marcha del Plan de Mejoramiento para resolver las debilidades del Sistema de Calidad detectadas en la revisión del mes de abril.

Durante la reunión de cierre se resaltaron los siguientes puntos:

- a) El Alto Compromiso de los directivos en la puesta en marcha del Sistema de Calidad.
- b) El Compromiso de los líderes de los subprocesos y procedimientos, igualmente del personal docente y administrativo vinculado a cada Facultad, Instituto Académico y Sede Regional.
- c) El gran impacto que genera el Sistema de Regionalización en las diferentes ciudades del Valle de Cauca.
- d) Con base en el principio de autonomía universitaria, la adaptación de las normas de calidad a los modos de funcionamiento de la Universidad en cada una de sus diferentes Unidades Académicas conservando sus diversidades, pero bajo un mismo norte.
- e) Los diferentes aciertos del Sistema de Gestión de Calidad al conformar Comités de Calidad en las Sedes Regionales y en las Facultades e Institutos Académicos.

- 2.3 El Señor Rector informa que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 6658 del 30 de Julio de 2010, entregó a título gratuito el inmueble donde funciona la Sede Regional de Buenaventura, se trata de un inmueble de 27.149 metros cuadrados. Se adelanta ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Buenaventura el registro correspondiente para efectos de escrituración. Agradece al MEN y la Dra. Noemy Arias su apoyo en esta gestión. Igualmente, como se recordará en el año 2008 el Consejo Directivo de la Fundación Politécnico Universidad del Valle Yumbo aprobó ceder a la Universidad del Valle un lote de terreno de 227.000 metros cuadrados para la construcción de la Sede de la Universidad en ese municipio. Esta donación fue ratificada en sesión del Consejo Directivo el pasado 4 de Agosto de 2010, precisando las áreas de cesión, de acuerdo con el levantamiento topográfico ordenado por la Universidad. De otro lado, la Alcaldía de Yumbo mantiene el compromiso de asignar \$2.500 millones con el fin de financiar el 50% de la obra constructiva (Primera Etapa) de la Sede de la Universidad en estos predios. La Universidad del Valle ha asignado, previa autorización del Consejo Superior, la suma de \$1.000 millones y se requieren otros \$1.500 millones de recursos de la Estampilla para completar la financiación del proyecto. Se ha adelantado ante Planeación Municipal la aprobación de la licencia respectiva con base en el Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Sede de Yumbo y ya se tienen listos y aprobados los diseños y presupuestos para la ejecución de esta primera etapa. Se está preparando un convenio interadministrativo entre la Alcaldía de Yumbo y la Universidad del Valle con el fin de sacar a licitación pública la realización de la obra. La Alcaldía de Tuluá le ofreció en donación a la Universidad del Valle una casa de 2.567 metros cuadrados de los cuales 2.249 son construidos. Solicita autorización para avanzar con este trámite. El Consejo Superior concede la autorización solicitada.
- 2.4 El Señor Rector informa que el próximo 1 de septiembre se realizará el primero de tres foros de reflexión, el primero sobre Investigación, el segundo sobre Internacionalización, en octubre y el tercero sobre Formación en el mes de noviembre. Estos Foros hacen parte de la celebración de sus 65 años, efemérides que es una ocasión propicia para iniciar desde ahora una reflexión sobre lo que ha sido el aporte de la Universidad al desarrollo de la región y cómo debe seguir siendo ese aporte en el futuro a través de sus logros científicos, académicos, tecnológico, sociales, culturales y administrativos.

- 2.5 El Señor Rector informa que ASCUN se reunió el pasado 19 de agosto con el nuevo Director de Colciencias, Dr. Jaime Restrepo Cuartas y que a la fecha la Señora Ministra de Educación Nacional, Dra. Maria Fernanda Campo, no ha citado a reunión ni al SUE ni se ha reunido con ASCUN y esperamos que este primer encuentro se realice por tarde en la siguiente semana.
- 2.6 El señor Rector informa que el pasado lunes 23 de agosto se reunió con el Gobernador Dr. Francisco Lourido para identificar puntos de coincidencia y de apoyo en el trabajo de la Gobernación, y para revisar los compromisos de la Gobernación con la Universidad. En la parte financiera se revisó el acuerdo de pago enviado por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación en mayo pasado. El Señor Gobernador expresó su compromiso en ponerse al día con la Universidad lo antes posible. Igualmente se le solicitó tramitar un acuerdo de pago por las partidas legalmente debidas por el Departamento y no presupuestadas, cuyo monto se le dio a conocer. El Representante Profesoral pregunta al Señor Gobernador si el compromiso de pago de la Gobernación se puede poner por escrito. El Señor Gobernador manifiesta que su compromiso es asegurar los giros y que se hará todo lo posible por pagarlos.
- 2.7 El Señor Rector informa que la Dra. Gloria Castrillón, profesora jubilada de la Universidad y quien fuera Directora del Instituto de Educación y Pedagogía, fue designada por el Gobernador del Departamento como Secretaria de Educación Departamental. Solicita que haya por parte del Consejo una nota de felicitación, lo cual es aceptado.
- 2.8 El Señor Rector informa sobre la denuncia presentada por una estudiante sobre abusos cometidos a un grupo numerosos de estudiantes de primer semestre de Ingeniería, por parte de personas encapuchadas, en el interior de la Universidad. Las autoridades de policía dieron a conocer a la Universidad los términos de la denuncia, que supuesta afectada hizo también ante los medios de comunicación. Sin embargo las investigaciones que se han hecho en el interior del Campus de Meléndez llevan a pensar que se trata de una falsa denuncia. No ha habido hasta ahora ninguna otra queja por el mismo acto ni ningún testigo de que hubiera sucedido.
- 2.9 El Señor Rector informa que el pasado lunes 23 de agosto visitaron la Universidad dos funcionarios de la Fiscalía General de la Nación para verificar y revisar lo pertinente a los pagos realizados a los jubilados demandados desde la fecha de reconocimiento hasta la fecha del ajuste del acto administrativo, en los caso en que se haya

proferido sentencia definitiva, y en caso contrario, hasta el 30 de junio de 2010. Lo anterior por considerar que en estos reconocimientos la Universidad ha sufrido un detrimento patrimonial y la fiscal que lleva este proceso quiere confrontar lo pagado como extra, contra lo legal. Estarán en la Universidad hasta el día jueves en la mañana, han sido atendidos por la División de Recursos Humanos y se les ha suministrado toda la información que han solicitado. Se mantendrá informado al Consejo sobre esta diligencia. El jefe de la Oficina Jurídica hace una explicación sobre el cambio de criterio que ha habido en el Consejo de Estado sobre el tema de los derechos adquiridos en materia pensional, que eventualmente podría afectar las sentencias ya proferidas a favor de la Universidad, y naturalmente su situación financiera. El cambio de criterio considera que los derechos adquiridos en regímenes especiales antes de la vigencia de la ley 100 son legales y deben reconocerse, cuando en sentencias anteriores se había ordenado el ajuste a los términos de la ley 100 en cuanto a topes y porcentajes

El Representante de los ex rectores manifiesta que la Universidad adquirió una deuda con el Ministerio de Hacienda una vez se firmó el fondo pensional, para devolver las sumas pagadas por pensiones por encima del marco legal, deuda que se ha venido pagando. Si la jurisprudencia cambia y considera la legalidad de esos pagos, debe analizarse si la Universidad debe seguir pagando esa deuda. De otro lado, esos reconocimientos afectarían el cálculo actuarial del fondo pensional.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que el tema se debe mirar desde el punto de vista nacional, pues afecta a otras universidades públicas y a otras instituciones del Estado.

El Rector advierte al Consejo sobre el carácter delicado de la situación y la necesidad de aclarar el tema legalmente y frente al Ministerio de Hacienda, para lo cual recibe la autorización del Consejo.

- 2.10 El Representante Profesor al solicita que se dé solución a la situación de los profesores contratistas, pues en el presente semestre se han visto sometidos a situaciones perjudiciales como cambios abruptos de su dedicación sin previo aviso y disminución de la duración de sus contratos. El Representante Profesor lee una carta dirigida al Consejo Superior donde precisa la situación de los profesores contratistas y las consecuencias del régimen establecido para ellos. La comunicación se incorpora a esta acta como anexo. Solicita que el tema de la planta de cargos docentes

sea discutido por el Consejo Superior. Manifiesta el Representante Profesor al que desde que se congeló la planta de cargos hace casi dos lustros, La Universidad ha tenido un gran crecimiento en número de estudiantes y en número de programas, ha aumentado ostensiblemente su actividad investigativa, ha más que duplicado sus grupos de investigación y sus publicaciones y ha intensificado su actividad de extensión. Las regionales han tenido acelerado incremento. Por estas razones el Representante Profesor al propone se descongele la planta de cargos, para que se actualicen sus valores, de tal manera que corresponda con las demandas reales que atiende hoy la Universidad.

El Señor Rector manifiesta que la contratación de profesores es una competencia de los Decanos y Directores de Instituto desde el año 2008. A las unidades académicas se les asigna un presupuesto para cubrir estas necesidades por todo el año. Los atrasos o problemas en contratación son imputables a las Facultades y no a la Administración Central. La Rectoría ha solicitado a la oficina de Control Interno una auditoría a los procesos de contratación en las Facultades. Las dificultades que se presentaron en este semestre en la Facultad de Artes Integradas, en la Facultad de Humanidades y en el Instituto de Educación y Pedagogía, ya fueron resueltas por la Administración Central, aunque correspondía resolverlos a las Unidades Académicas. La instrucción que se dio fue que todos los contratistas deberían comenzar el 2 de agosto y todas las unidades académicas procedieron de esa manera, con las excepciones mencionadas. De otra parte, el Consejo Superior ha mirado varias veces el tema de establecer unas condiciones especiales en las convocatorias docentes para los profesores contratistas. Pero siempre se ha llegado a la conclusión de que las convocatorias son públicas y abiertas. La propia comisión de convocatoria ha devuelto a las unidades académicas los perfiles que estas establecen y que llevan frecuentemente a la declaratoria de plazas desiertas. Es a las unidades académicas a las que les corresponden establecer unos perfiles que permitan a los contratistas concursar más adecuadamente.

El Representante del Consejo Académico manifiesta que la contratación de profesores ha funcionado bien pero que hay que hacer el ejercicio de revisión de la planta de cargos porque los profesores están asumiendo una carga académica excesiva.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que el presupuesto establecido por la Universidad para la contratación de profesores no se ha recortado, que los cursos en los últimos 5 semestres, al igual

que el número de estudiantes, se han mantenido más o menos constantes y por lo tanto no debería haber en las unidades académicas un incremento excesivo de profesores contratistas.

El Señor Rector manifiesta que se mirarán las dificultades puntuales que existan y que espera que en septiembre se resuelva de modo estructural el problema que existe en las tres unidades académicas mencionadas.

El Señor Gobernador manifiesta que el problema en su concepto, es más de carácter administrativo, que debe ser analizado por la administración y debe traérsele al Consejo una propuesta de solución.

El Representante Profesor, manifiesta que no importa donde este la falla en la contratación porque las consecuencias para los profesores son las mismas y el prejuicio económico para aquellos profesores a los cuales se les reduce la asignación académica que han venido teniendo durante varios años es muy grande, puesto que ha adquirido muchos compromisos. Reitera su solicitud de que se adelante un estudio de la planta de cargos docente.

- 2.11 El Presidente de Sintraunicol entrega copia de la carta dirigida al ministro de Protección Social, sobre los prejuicios que causa el retraso en los giros de la Nación y el Departamento, carta que se incorpora a esta acta como anexo. Añade que el informe del Rector satisface las inquietudes del Sindicato, y que confía en la palabra expresada por el Gobernador sobre el giro de los Recursos debidos.

El Señor Gobernador se retira de la reunión, la cual es presidida por la Delegada de la Ministra de Educación, en ausencia del Representante del Presidente de la República.

3. INFORME FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD.

- **Ejecución julio 31 de 2010-**

El Señor Rector entrega el informe de las finanzas de la Universidad y la ejecución a julio 31 de 2010, documentos que se incorporan a esta acta como anexo. El Señor Rector hace referencia a la comunicación que se envió a los Ministros de Hacienda y Educación sobre el giro de recursos adicionales aforados en el presupuesto nacional de 2010, carta incluida en la correspondencia a disposición del Consejo. Informa que entre el 27 de agosto y el 30 de septiembre serán girados por concepto de estas partidas adicionales la suma de \$12.020 millones de pesos. El PAC de la

Nación está al día, descontando la retención del 11% por razones de política macro económica.

De otro lado, informa que en las mismas fechas la Gobernación girará por concepto de distintas partidas la suma de \$14.493 millones. En el caso de la Gobernación, la deuda reconocida correspondiente a recursos del 2009, será pagada en el 2011, puesto que por tratarse de una vigencia expirada no puede pagarse con cargo al presupuesto de 2010.

El Señor Rector informa que los recursos de estampilla correspondiente al 2010 tendrán un incremento estimado de \$5.000 millones por encima de lo presupuestado. Se espera un recaudo de \$26.779 millones. Finalmente, el Señor Rector presenta un cuadro general de los pagos pendientes a la Universidad tanto de fondos provenientes de la Nación como del Departamento, que se adjunta a esta acta como anexo.

El señor Rector manifiesta que estos recursos adicionales de la Estampilla Pro-Universidad del Valle se deberían invertir en adecuar la torre institucional como Torre de Posgrados y que para la siguiente reunión traerá una propuesta.

4. RESULTADOS PROYECTO CORPORACIÓN CALIDAD, SOBRE LA EVALUACIÓN SIGLO XXI.

El informe sobre los resultados del proyecto elaborado por la Corporación Calidad sobre la evaluación de la reforma administrativa de la Universidad denominada Proyecto Siglo XXI, es presentado por el Jefe de la Oficina de planeación y se incorpora a esta acta como anexo. El jefe de la oficina explica que no se podía hacer uso legal de sus resultados hasta que no se hubiera resuelto el problema que surgió sobre cumplimiento del contrato el cual ya fue solucionado. El problema consistió en que el estudio presentado no incluyó propuestas de reorganización, como estaba propuesto, lo cual llevó a un acuerdo entre la Universidad y el contratista para reajustar el precio del contrato a lo efectivamente entregado.

El Representante Profesorial manifiesta que las recomendaciones del informe son muy generales y no permiten tomar acciones. No diagnostican problemas con indicadores precisos. Añade que en esta clase de estudios se deben definir desde un principio de manera muy precisa los términos de referencia, que garantice de antemano que los resultados serán útiles en la toma de decisiones.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que se debería estudiar el informe completo, el cual ya fue entregado a los Consejeros, pues en la información presentada no se ven indicadores ni elementos de sustentación. Se requiere un análisis mas profundo.

El Representante de los Ex Rectores recomienda que la administración analice a fondo el documento y extraiga de él lo que esté sustentado y valga la pena analizar para ser presentado al Consejo Superior.

El Consejo conceptúa que la información es un insumo muy importante y que se debe tomar de ella lo que sea rescatable para analizarlo en una próxima reunión.

5. INFORME PLAN TALENTOS

El informe sobre los resultados de la primera etapa del Plan Talentos, realizado conjuntamente con la Alcaldía de Cali, es presentado por el Señor Rector y se incorpora a esta acta como anexo. El Señor Rector hace un reconocimiento al grupo de trabajo que ha participado en el programa. Las expectativas de la Alcaldía sobre el ingreso a la Universidad fueron ampliamente superadas. Es claro que los estudiantes que participaron del programa mejoraron sus capacidades pero hay otros factores como el cambio de perspectiva que tuvieron los estudiantes al conocer la Universidad, al recibir ingresos mensuales y al establecer redes de amistad entre ellos. La Universidad debería de aprovechar la experiencia dada la juventud de muchos de los nuevos estudiantes, quienes deberían tener un plan de acompañamiento. Las Unidades Académicas tuvieron recursos adicionales y concretaron algunos proyectos académicos. Ha habido un gran compromiso de parte de los profesores y además inversiones en equipos y muebles para la Universidad. Los profesores publicaron 3 libros de notas para ser utilizados por el Programa. Añade que ya se inició la segunda versión del programa, y que se presentará al Consejo Académico una completa evaluación de la Primera Etapa.

El Representante Profesorial resalta el programa por su impacto social y porque pretende incrementar la probabilidad de ingreso a la Universidad de los estudiantes de estratos bajos. Anota que para una más adecuada evaluación del impacto del programa, es necesario conocer no sólo el número de estudiantes del “Plan Talentos” que pudieron ingresar a alguna Universidad, sino

también aquellos que siendo de la misma condición social y no habiendo sido beneficiarios del “Plan Talentos” también lograron su ingreso a la Universidad. Por otro lado, el Representante Profesoral plantea que ingresar a la Universidad es un hecho valioso pero que conviene registrar también si el estudiante ingreso a la carrera que él hubiera querido al margen de su puntaje. Pide que se incluya en la evaluación como indicador el porcentaje de estudiantes que ingresa a estudiar lo que hubiera querido. Manifiesta el Representante Profesoral que es conveniente que decisiones sobre programas como el “Plan Talentos” tenga curso previo por El Consejo Académico, no a manera de información, sino considerándolo como un escenario en el que se puede sugerir aspectos que contribuirían a su mejoramiento. Debería el Consejo Académico participar en las discusiones sobre los criterios que deben regir el programa, lo cual no sucedió en su primera etapa. Manifiesta que hay que hacer un seguimiento a los estudiantes que entraron a la Universidad para estimular su permanencia y que debería haber una cuidadosa evaluación del programa antes de iniciar una nueva cohorte.

El Representante del Consejo Académico manifiesta que se han hecho esfuerzos en las Unidades Académicas para bajar la deserción, que en Ingeniería llega al 60%, y apoya la idea de que haya un acompañamiento a los estudiantes que ingresaron por el Plan Talentos. El Presidente de Sintraunicol manifiesta que estos resultados que él considera positivos, deben ser dados a conocer a la comunidad a través de los medios de comunicación. El Representante de los Ex Rectores manifiesta que el documento presentado indica que los resultados fueron altamente positivos y se debe destacar el valor de este logro.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIONES.

6.1 Por la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la presente vigencia.

Adición presupuestal para la Facultad de Ciencias de la Administración y de Ingeniería, se aprueba mediante Acuerdo No.010 de la fecha.

Adición presupuestal para el Plan Talentos, se aprueba mediante Acuerdo No. 011 de la fecha.

6.2 Proyecto por la cual se expide el Estatuto Autónomo de Contratación de la Universidad del Valle. (segunda vuelta)

El proyecto es presentado por el Vicerrector Administrativo quien manifiesta que desde la expedición de la ley 1450, que reglamenta la contratación pública, se ha conformado un esquema fuerte de planeación en la ejecución presupuestal que no esta reflejado en el estatuto de Contratación vigente en la Universidad. Igualmente, es importante que en la Universidad haya un manejo corporativo de las obras públicas. El proyecto de estatuto de Contratación que se presenta, es un paso necesario para modernizar y agilizar el sistema de contratación, pero es necesario también crear una Unidad de Contratación, de carácter operacional, que pueda mejorar los controles y agilizar la ejecución de las obras. El Vicerrector entrega al Consejo un borrador de Resolución para la creación de la Unidad de Contratación, la cual se constituirá con base en traslados de personal de otras dependencias sin que represente un costo adicional de nómina.

El jefe de la Sección de Compras y Administración de Bienes, hace la presentación de los elementos esenciales del proyecto de estatuto de contratación el cual se incorpora a esta acta como anexo.

El Consejo analiza la propuesta de creación de una Unidad de Contratación. La Delegada de la Ministra de Educación expresa su preocupación de que en la propuesta no hay un diagnóstico claro de la parte administrativa y se requeriría un estudio de la planta de personal para conocer el costo real de la Unidad, la cual debe tener un Director cuyo cargo habría que crear. La Representante de los Egresados pregunta si son suficientes cuatro personas para el volumen de trabajo que tendría esa Unidad. El Vicerrector Administrativo manifiesta que hay cargos libres que habría que reclasificar y propone al Consejo que apruebe la creación de la Unidad para poder comenzar a trabajar el tema, sin modificar la planta hasta cuando se entregue la información definitiva.

El Consejo autoriza la creación de la Unidad de Contratación, y difiere la aprobación de su planta de cargos hasta el próximo Consejo Superior cuando la administración deberá presentar una información completa de los movimientos del personal que se producirán y su costo.

El Consejo discute el articulado del Estatuto de Contratación propuesto y recomienda algunas modificaciones sobre los siguientes temas:

- ✓ Limitar la adición de los contratos, que figura como indefinida, la cual no debe ser tan abierta, y debe tener el visto bueno del interventor.
- ✓ Los incrementos contractuales mayores del 50% deben tener visto bueno de la Junta de Contratación.
- ✓ Debe precisarse como debe ser el manejo de las vigencias futuras.
- ✓ Debe establecerse un porcentaje determinado para el fondo general de imprevistos que no debe superar el 10%.
- ✓ Se debe fortalecer la publicidad de todos los procesos de contratación y ello debe quedar claramente establecido en el Estatuto.
- ✓ Debe precisarse que cuando se habla de Urgencia en materia contractual se refiere al concepto de urgencia manifiesta.
- ✓ Los Consejeros hacen además precisiones para aclarar algunos aspectos de redacción y precisar algunos conceptos que no están suficientemente claros.

Todas las observaciones son recogidas por la Vicerrectoría Administrativa.

El Representante Profesorado manifiesta que no conoce el diagnóstico que da a lugar los cambios en la contratación, y sugiere que haya una simulación de los nuevos procesos para ver como funcionan y para que se garanticen la calidad de éstos.

El Consejo aprueba el Estatuto de Contratación con las recomendaciones mencionadas. El texto que incorpora las modificaciones será enviado por vía electrónica a los Consejeros para que éstos, por este medio, ratifiquen su aprobación.

6.3 Por la cual se otorga una autorización al Rector de la Universidad del Valle para establecer los procedimientos para el movimiento interno del personal de trabajadores oficiales y empleados públicos de la Institución y establecer los efectos de la evaluación del Desempeño cuando se realice en el marco de un proceso de movimiento interno de personal.

Se aplaza puesto que el tema está pendiente de la formalización de un acuerdo con la Organización Sindical.

6.4 Por la cual se crea el Programa Académico de Maestría en Arquitectura y Urbanismo.

El programa es presentado por los profesores Oswaldo López y Carlos Herrera, y se adjunta a esta acta como **anexo**. El Representante Profesoral felicita a los profesores Herrera y López de la Facultad de Ingeniería y de Artes Integradas respectivamente por el valioso esfuerzo realizado que da a luz el primer programa de maestría en Arquitectura además con carácter interdisciplinario.

Se aprueba y se expide la Resolución No.060 de la fecha.

6.5 Por la cual se crea el Programa Académico de la Especialización en Medicina Geriátrica.

El programa es presentado por los profesores Claudia María Payan, Julián Alberto Herrera y Mauricio Ocampo.

El Consejo Aprueba la creación del programa académico de Especialización en Medicina Geriátrica y se expide la Resolución No.061 de la fecha.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR.

7.1 Oficio del Decano de la Facultad de Ingeniería sobre la autorización aplazamiento vinculación de candidato convocatoria docente 2010.

Se aprueba la autorización para el profesor Alejandro Posada Montoya de tiempo completo en el Area de Diseño Mecánico y Mecánica de Sólidos de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería,

Se presentan y se aprueban cuatro autorizaciones para los profesores Andrés Reyes Velasco del Area de Fisicoquímica del Departamento de Química, Zaider Gloria Triviño del Area de Administración y Gerencia de los Servicios de Salud de la Escuela de Enfermería, María Ximena López Hurtado del Area de Administración y Gerencia de los Servicios de Salud de la Escuela de Enfermería y Sandra Lorena Girón Vargas de la Escuela de Salud Pública.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN.

8.1 Copia oficio del Vicerrector Administrativo donde informa sobre la donación del inmueble para la construcción de la sede Yumbo.

Se da por recibido.

8.2 Copia oficio enviado por servidores públicos y pensionados de la Universidad del Valle, solicitando retornarlos al régimen de retroactividad a las cesantías.

El Señor Rector informa que la solicitud enviada por funcionarios y pensionados de la Universidad solicitando su retorno al régimen de retroactividad a las cesantías, esta siendo analizado por la Oficina Jurídica para su respuesta

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

9.1. El Representante Profesorial manifiesta que dado el aplazamiento de la reunión extraordinaria del Consejo Superior programada para el 4 de agosto pasado sobre la situación financiera de la Universidad, esta debe reprogramarse. Añade que CORPUV envió a la Rectoría una carta sobre aspectos específicos que deben ser estudiados y sobre la información necesaria para un adecuado análisis, información que todavía no ha sido suministrada en la forma adecuada. Solicita que la información que servirá de insumo a la discusión sea suministrada con la suficiente anticipación que permita su estudio concienzudo y un análisis previo por parte de todos los consejeros. Manifiesta que la situación debe analizarse de modo estructural y que previamente deben plantearse las preguntas pertinentes que pretenden resolverse con el análisis de la información financiera.

9.2. El Representante Profesorial insiste en su propuesta presentada en el pasado Consejo de que la Universidad devuelva a las Unidades Académicas el costo que para ellas representa las exenciones de matrícula en los Posgrados, producto de los acuerdos con el Sindicato. El Señor Rector manifiesta que el número de exenciones se establece con participación de los Decanos, que no ponen en riesgo el funcionamiento de los programas, que los cupos están establecidos por los propios programas académicos, que ninguno de los programas es autosuficiente pues sus ingresos sólo cubren sus gastos variables y que la Universidad es una sola

con muchos gastos no financiados que requieren contribución de los fondos especiales, y que todos deben contribuir a sus gastos de operación.

Siendo las 12 p.m. se termina la reunión.

El Presente,

NOHEMÍ ARIAS OTERO
Delegada de la Ministra
De Educación Nacional.

OSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General